

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32485 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 468/2010, Sección D.

Fecha del auto de declaración: 22 de junio de 2010.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: "General de Construcciones e Instalaciones, S.A." (GECOINSA), con domicilio en Barcelona, calle Encuny, 22, con CIF nº A-58369794.

Administradores concursales: Don Antoni Batlle Moreno, Economista y doña Montserrat Moreno Hernández, Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de junio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100068191-1